



Benjamin Lazaro

“En el Histórico Municipio de Ayala, Estado de Morelos, siendo las doce horas del día **diez de Enero del año dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Ayala, Morelos, los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento del periodo constitucional 2016-2018, ante la fe de la LIC. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOGER, en su carácter de Secretaria Municipal y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de Morelos, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la Secretaria por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cabildo encontrándose presentes: del Presidente Municipal, LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON; LA SÍNDICA MUNICIPAL, DRA. GRISELDA MAGDALENA VEGA MONROY Y LOS REGIDORES (AS): EMILIO CAMPOS VELEZ, MARIA DEL CARMEN MERCADO SARABIA, MARGARITA CENTENO RAMIREZ, PROFR. ADHEMIR FLORES ROSAS, LIC. JAVIER GONZALEZ TAVERA, ING. LUIS JAIR RODRIGUEZ LABRA, ALICIA SOSA VERGARA, PROFRA. MARIA DE LA LUZ MORA CAMPOS, BENJAMIN LAZARO TAPIA. -----

Declarado el quórum legal la Secretaria Municipal, en virtud de la asistencia de 11 integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión y en consecuencia válidos todos los acuerdos que en ella se tomen por instrucciones del Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día con los siguientes asuntos:-----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Declaratoria del quórum legal.-----
3. Aprobación del Orden del Día.-----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma la Fracción VIII del Artículo 114 –bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y la fracción III del artículo 123 de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.-----
5. Clausura de la sesión.-----

En seguida y por instrucciones del Presidente Municipal, la Secretaria Municipal, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el Orden del Día; siendo el resultado once votos a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad, para celebrar la sesión ordinaria de cabildo.-----

Punto número cuatro.- El *Presidente Municipal* expresa: en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, que a la letra dice: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma la Fracción VIII del Artículo 114 –bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y la fracción III del artículo 123 de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, reproduciendo lo que dice el texto vigente y la reforma :- -----

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

Emilio Campos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

